



25.11.14 09049

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

SAN ANTONIO,

Vistos:

- 1) La necesidad del Hospital Claudio Vicuña, establecimiento dependiente del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio por la prestación de "Servicios de Retiro, Traslado y Procedimiento Final de Residuos Hospitalarios".
- 2) Correo electrónico con fecha 21 de noviembre, con VºBº del Sr. Sub Director Administrativo, autorizando compra excluida.
- 3) La Factura N° 51911 con fecha 31-10-14 por el Servicio de Retiro, Traslado y Procedimiento Final de Residuos Hospitalarios, con VºBº del Sr. Sub Director Administrativo.
- 4) Que es improcedente efectuar un proceso de contratación a través del sistema de Compras Publicas, con motivo de la contratación antes mencionada, toda vez que, el servicio aludido ya ha sido recibido conforme y se ha recepcionado la respectiva factura.
- 5) Que en vista de lo anteriormente expuesto, se ha decidido regularizar la compra de manera excluida del sistema de Compras Publicas, mientras se realiza el proceso licitatorio N° 898-341-LP14.

TENIENDO PRESENTE:

La Ley de Presupuestos 20.557 /2012, Prestación de Servicios ambos del Ministerio de Hacienda, las facultades del D.L. N° 2.763 de 1979, la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, D.S 38/ 2005 del Ministerio de Salud y las facultades que me corriere la Resolución T.R. N° 558 del 23.09.14 del S.S.V.S.A. y el D.S. 140/2004 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

- 1) **AUTORIZASE Y REGULARIZASE**, el pago de la Factura N° 51911 de fecha 31 de Octubre del 2014, por un monto total de \$2.076.777 por la prestación de "Servicios de Retiro, Traslado y Procedimiento Final de Residuos Hospitalarios" a la empresa Procesos Sanitarios S.A., Rut: 96.697.710-8.
- 2) **PUBLIQUESE**, la presente resolución exenta en la página Web del Gobierno transparente, del Hospital Claudio Vicuña.
- 3) **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente resolución, al Ítem correspondiente del Subtitulo 22 08 999 "Otros Servicios" del presupuesto año 2014 del Hospital Claudio Vicuña.

Anótese y comuníquese,



**DR. CARLOS VEGA AMARO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA**

DISTRIBUCION:

- o Subdirección Administrativa HCV
- o CR. Logística HCV
- o CC. Contabilidad HCV
- o CC. Auditoria HCV
- o Enc. de Prevención de Riesgos
- o CC. Abastecimiento HCV.(2)
- o Oficina de Partes HCV (2)